



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia especial de fuero sindical – Permiso para despedir

Fecha:	23 de enero de 2024	Hora:	9:00 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 012 de 2024. Interlocutorio número 030 de 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2023	00383
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos demandante													
Nombres y apellidos					Transportempo S.A.S. en liquidación.								
Identificación					Nit. 800.051.673-7								
Dirección de notificación					Carrera 52 No. 14 – 30 Local 443 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico					notificacionesjudicialestt@transportempo.com								
Datos representante legal													
Nombres y apellidos					Miguel Uribe Velásquez. (liquidador)								
Identificación					CC. 1.040.182.004								
Teléfono fijo y/o celular					310 347 9611								
Correo electrónico					liquidador@transportem.com								
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos					Hernán Mauricio Enciso Pérez.								
Identificación					CC. 79.902.259 y TP. 164.790 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 32 No. 13 – 49 of. 204 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					321 860 8386								
Correo electrónico					hernan.enciso@encisoescobar.onmicrosoft.com								
Datos demandado													
Nombres y apellidos					Luis Carlos Marulanda Zapata.								
Identificación					CC. 98.496.205								
Dirección de notificación													
Teléfono fijo y/o celular					350 793 8515								
Correo electrónico					angiemarulanda27@gmail.com								
Datos apoderado demandado													
Nombres y apellidos					Carlos Alberto Ballesteros.								
Identificación					CC. 70.114.927 y TP. 33.513 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 48D No. 65A – 19 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					311 307 0619								
Correo electrónico					cballest@hotmail.com								
Datos sindicato													
Nombres y apellidos					Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Transportempo - Sintratempo.								
Correo electrónico					sintransportempojd@hotmail.com								

Datos representante legal sindicato	
Nombres y apellidos	Juan Alveiro García Montoya.
Correo electrónico	CC. 71.727.818
Datos apoderada sindicato	
Nombres y apellidos	Carlos Alberto Ballesteros.
Identificación	CC. 70.114.927 y TP. 33.513 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 48D No. 65A – 19 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	311 307 0619
Correo electrónico	cballest@hotmail.com

1. Contestación demanda.

Decisión
Se reconoce personería al doctor Carlos Alberto Ballesteros como apoderado del demandado y de Sintratempo.
Se incorpora contestación del demandado, y escrito de coadyuvancia al demandado de la organización sindical Sintratempo.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Excepciones Previas	Si	X	No		
❖ Inepta demanda, prescripción y no comprender a todos los litisconsortes necesarios.					
Decisión					
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,					
Resuelve					
Primero. Declarar infundadas las excepciones de inepta demanda y no comprender a todos los litisconsortes necesarios.					
Segundo. La excepción de prescripción se resolverá de fondo.					
Tercero. Las costas las pagará el señor Luis Carlos Marulanda Zapata a la sociedad demandante. Se liquidarán por secretaría en firme este auto; como agencias en derecho se fija la suma de ochocientos mil pesos (\$800.000).					
Lo resuelto queda notificado en estrados.					
Recursos					
El apoderado de la parte demandada interpone y sustenta recurso de apelación contra la decisión emitida. Se concede dicho recurso, se ordena remitir el expediente al superior.					
Lo resuelto queda notificado en estrados.					

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

Firmado Por:

Maria Josefina Guarín Garzón
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e47aee85991ed653ffd2c7bbfb7eeba2aa4209fe3656af716965949a805edd5a**

Documento generado en 01/02/2024 01:08:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>